



## CIRCULAR No. 308

06 de junio de 2018

**DE:** 1520 Dirección de Talento Humano

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** ZONA DE STAR PARA CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Cordial saludo,

De la manera más cordial se recuerda que la terraza fue adecuada como zona de star, para tomar momentos de descanso y esparcimiento y para consumo de alimentos y bebidas, siendo el único espacio habilitado para tal fin en el Palacio Municipal

Lo anterior ya que se ha evidenciado la presencia de insectos en diferentes áreas de trabajo, como consecuencia del consumo de alimentos en los puestos de trabajo y por el depósito de desechos y residuos en las papeleras lo que ha generado más proliferación de los mismos.

Agradecemos su apoyo para utilizar adecuadamente los espacios que la Administración Municipal ha dispuesto tanto para desarrollar la actividad laboral, como los que se han diseñado exclusivamente para el bienestar de los trabajadores.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

**NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ**

LUZ ADRIANA LOPEZ LONDOÑO

**LUZ ADRIANA LOPEZ LONDOÑO**



Directora Administrativa de Talento Humano

Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Luz Adriana Lopez Londoño